



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.61**

En la ciudad de Panamá, al día dos (2) del mes de junio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

321 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS VILLALAZ, EN REPRESENTACION DE GRUPO CLIO, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.201-7883 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DICTADA POR LA DIRECCION GENERAL DE INGRESOS, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
----------	--

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
MONCADA	321

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA